



Corporación Autónoma
Regional del Valle del Cauca

Página 1 de 1

Santiago de Cali, 20 de Octubre de 2017.

0450-750142017

Señora
VIRNA ZULAIMA GRANADOS REY
Calle 2 Oeste No. 52-75
Teléfono: 5533561
Santiago de Cali

REFERENCIA: CITACIÓN A NOTIFICACIÓN PERSONAL

De manera atenta me permito invitarlo a que comparezca ante el despacho de la Dirección Financiera en la sede administrativa de la Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca - CVC, localizada en la carrera 56 No. 11-36 en la ciudad de Santiago de Cali, primer piso, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al recibido de la presente comunicación, a efectos de surtir la notificación personal de la Resolución 0400 No. 0450-388 del 29 de noviembre de 2016, "Por medio de la cual se ordena el pago de la Tasa por Uso de Aguas Superficiales a la señora VIRNA ZULAIMA GRANADOS REY", a favor de la Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca, bajo el número de cuenta 3767.

NOTA: Para efectos de la notificación personal, deberá acreditar la calidad con que actúa (Representante Legal o apoderado); si no comparece al cabo de cinco (5) días del envío de la citación, se le notificará por aviso que se remitirá a la dirección, al número de fax o a su correo electrónico acompañado de la copia íntegra del acto administrativo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011).

Cualquier información adicional al respecto, favor comunicarse igualmente con el Grupo de Facturación y Cartera de la Dirección Financiera, carrera 56 N° 11-36, primer piso, teléfonos 6206600, Ext. 1187, 1150, 1112 ó 1144, fax 3322293 en Santiago de Cali.

Cordialmente,

XIMENA VICTORIA REYES GARCÍA
Coordinadora Grupo de Facturación y Cartera (E)

Elaboró: Laura Andrea Ávila S., Abogada Contratista Grupo de Facturación y Cartera

Carrera 56 11-36
Santiago de Cali, Valle del Cauca
PBX: 620 66 00 – 3181700
Línea verde: 018000933093
atencionalusuario@cvc.gov.co
www.cvc.gov.co